



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

OCTUBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DE MINIMA CUANTÍA.
- IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE.
RADICACIÓN: 73200 4089 068 2021 00081 00
DEMANDANTE: PEDRO NEL LUNA MURILLO
DEMANDADO: LEOPOLDINA LUNA DE ARCINIEGAS
AUTO No.: 0174.

Visto el memorial que precede, presentado por el gestor judicial de la demandada, el Juzgado dispone,

PRIMERO: TÉNGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada LEOPOLDINA LUNA DE ARCINIEGAS a partir del día 08 de septiembre del 2021 (fecha de presentación del escrito en el correo institucional), en razón a que el memorial reúne los requisitos previstos en el artículo 301 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: RECONÓZCASE al profesional del derecho ELIZABETH GUEVARA MENDEZ identificado con CC. 1.109.265.641 de Coello (Tolima) y T. P. 352.263 del C. S. de la J., como apoderado judicial de la demandada LEOPOLDINA LUNA DE ARCINIEGAS, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
RADICACIÓN: 73200 4089 068 2020 00076 00
DEMANDANTE: EDISSON PARRA
DEMANDADO: JESUS PARRA LOZANO y OTROS

Código de verificación:

**616cab842ef68e1f3b998f2bc8fb6461a12890f047f61d22eaf649dc5dd
dffd**

Documento generado en 28/10/2021 08:39:28 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**